



Salta, 2 de setiembre de 2019

EXP-EXA N° 8.370/2019

RESCD-EXA N° 473/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 323/2019, para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto – Interino - Dedicación Simple - Interino, para la asignatura Introducción a la Matemática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2012 que se dicta en la localidad de Cafayate, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, a fs. 3, ratifica el informe del Departamento de la Personal sobre la disponibilidad financiera para la presente designación.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 74, aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 66/69, elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Dr. Jorge Fernando Yazlle en el cargo motivo de la convocatoria, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/12/19 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/08/19, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 66/69 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente al Dr. Jorge Fernando YAZLLE, D.N.I. N° 16.658.865, como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Introducción a la Matemática de carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2012 que se dicta en la localidad de Cafayate, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a la respectiva partida temporal destinada a cubrir el costo de las actividades académicas en Cafayate, y / o a las economías del inciso 1 del presupuesto de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

M. S. S.
①



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

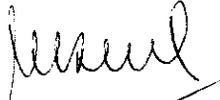
..//2-

RESCD-EXA N° 473/2019

ARTÍCULO 5º.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. Jorge Fernando Yazlle, Ing. Oscar E. Capalbi, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección Administrativa Económica y Financiera, Departamento de Rendición de Cuentas. Cumplido, resérvese.-

HAF
smv
mc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa